

DECRETO SUPLENTE N° 3624
Retiro,

VRERO: 21 DIC. 2015

2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.

LINA., RUT: 76.341.239-8

2º Calificación de del Srta. Sociedad Estudios & Proyectos

3º El artículo 5 letra "g" de la Ley 19.898, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 1 Letra "f", de su Reglamento.

4º El Decreto Supremo N° 2.173 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.000 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", referida por el Decreto 1.992.

CONSIDERANDO

1º Dada la disponibilidad económica de Srta. Sociedad Estudios & Proyectos de mano de obra calificada, de acuerdo a Calificación adjunta.

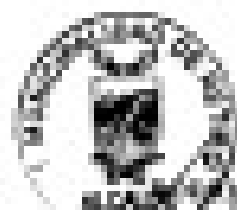
DECRETO

1º **ADQUIRIR**, al Proveedor Srta. Sociedad Estudios & Proyectos Lina., RUT: 76.341.239-8 por servicio de mano de obra en Instalación de agua, 180 Adornos luminosos entregados por Municipalidad y todo posterior a las fechas.

2º **EFECTUAR**, la adquisición, a cargo del Fondo Chile Compra, vía modo directo a Srta. Sociedad Estudios & Proyectos Lina., RUT: 76.341.239-8 por servicio de mano de obra en Instalación de agua, 180 Adornos luminosos entregados por Municipalidad y todo posterior a las fechas, por un valor de \$700.000., incluido IVA.

3º **IMPONER** el sueldo de \$700.000., incluido IVA, a la C/COLA 31.02.004-00 "Mantenimiento, Construcción y Reparación Obras de Saneamiento", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.



ALCALDE

SAMUEL MEDINA HERRERA

SR. SECRETARIO ADJ. FINANZAS

Administración presupuestaria y financiera



DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. de Finanzas
- Control Interno
- Archivo Municipal